

CONCLUSIONES | XXXV Encuentro de Comisiones Delegadas Departamentales de SAU

Los días 3 y 4 de setiembre pasados se celebró un nuevo Encuentro de Comisiones Delegadas Departamentales de SAU, *Patrimonio e identidad*, en Colonia del Sacramento.

El trabajo de discusión se organizó en grupos, en torno a tres temas:

- 1- Patrimonio e identidad
- 2- Rescate del patrimonio arquitectónico y urbanístico
- 3- Nuestra presencia a nivel departamental.

Participaron del encuentro:

Por Colonia Centro: Arqs. José Abella, Jorge Assandri, Sonia Calcagno, Walter Debenedetti, Anabella Díaz, Alejandra Gavilan, Marcelo Guglielmini, Miguel Odriozola y Lucía Raimondo.

Por Colonia Este: Arqs. Leticia Balao, Enrique Frey, Raún Pérez y Juan Carlos Savio.

Por Montevideo: Arqs. Duilio Amandola, Mariano Arana, Ana Bico, Victoria Braselli, Carmen Brusco, Silvana Casali, Vilma Ceriani, Walter Corbo, Aldo D'Agosto, Carlos Debellis, Francisco Dilerba, Germán Ducuing, Carlos Etchegoimberry, Ana Fernández, Nicolás Li Calzi, Nelson Lorenzo y Anahí Ricca.

Por Lavalleja: Arq. Lilián Moreira

Por Soriano: Arqs. Marta Pérez Acle, Pilar Rienzi e Inés Rosales.

Por San José: Arq. Virginia Teijeiro.

GRUPO 1 | PATRIMONIO E IDENTIDAD

El patrimonio es un bien cultural, expresado y valorado por una comunidad, en un tiempo y lugar determinados.

Cuando hablamos de identidad observamos que ésta se puede dar con un barrio, una ciudad, una nación; en el caso particular del Barrio Histórico de la ciudad de Colonia, se dio un fenómeno que a medida que el Barrio ponía en valor cuestiones patrimoniales, la población original del mismo se fue desplazando hacia otros lugares de la ciudad. Dejaban, sus hogares que vendían a buen precio, para ubicarse en una vivienda más confortable en otro lugar. La población original fue siendo sustituida por otra de clase más culta y de mayor poder adquisitivo, que dió al Barrio otro carácter a través de la puesta en valor de sus bienes considerados patrimoniales de origen español, portugués, etc.

El concepto de patrimonio posee un valor dinámico que ha ido variando desde el concepto de lo patrimonial como monumento individual intocable, sea edificio u otro bien cultural a la idea de conjunto. Entre los años 70 a la década del 80 en adelante, lo patrimonial fue adquiriendo una dimensión urbana: su valor ya no es de unidad sino también de conjunto, tal es el ejemplo de la ciudad de Colonia.

A su vez el hecho de reflexionar sobre patrimonio conlleva la idea de aquellos objetos que definidos como tales no son estables en su valor y en la medida de que estos bienes sean capaces de refundar su condición de existencia adquiriendo nuevos significados podrán, en el devenir de la sociedad seguir constituyéndose en patrimonio. De ahí la importancia de su gestión como bien patrimonial.

Como medida concreta, proponemos que la SAU trabaje en la generación de actividades de divulgación y formación del tema patrimonial, con el fin de instalar al mismo en la opinión pública, operando como orientadores a través del aporte de nuestro conocimiento junto con el de otras disciplinas.

GRUPO 2 | RESCATE DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

PROPUESTAS GENERALES

1. Crear en la Comisiones Delegadas Departamentales, Comisiones de Patrimonio, con estrecha vinculación con la Comisión Asesora de Patrimonio de SAU.

Dichas comisiones locales tendrán entre sus cometidos el de proponer a SAU los representantes para integrar los organismos departamentales relacionados con el patrimonio cultural de su ámbito territorial.

2. Tomar desde las Comisiones Delegadas Departamentales posturas proactivas a fin que se realicen o complementen los inventarios de Bienes de Interés cultural (materiales e inmateriales).

Los valores patrimoniales a relevar deberían ajustarse a los actuales criterios, que incluyen además de los conceptos técnicos arquitectónicos, los urbanísticos, paisajísticos arqueológicos, antropológicos, históricos, artísticos y también considerando fuertemente las formas de pensamiento de las comunidades locales.

El reconocimiento de valores e identidades significará la apropiación y el involucramiento de la gente en la defensa de sus bienes patrimoniales y ésta es una forma de cultura que se debe apoyar desde las comisiones asesoras y desde todo delegado de SAU ante organismos patrimoniales públicos o privados.

3. Llamar la atención pública desde SAU sobre la conservación de aquellos bienes públicos o privados de Interés Cultural que no cuenten con protección legal y también en especial, de aquellos que teniéndola presenten estado de deterioro progresivo, propiciando la implementación de proyectos de protección y puesta en valor que correspondan.

PROPUESTAS LOCALES PARA COLONIA

1. Reclamar desde SAU la participación de un representante en la actual Comisión del Plan de Gestión y en la futura comisión para aplicar el Plan de Conservación.

2. Proponer que se realice el Plan de Conservación del Barrio Histórico de Colonia, como herramienta fundamental para mantener y desarrollar los valores que reconoce al sitio como Patrimonio de la Humanidad, representativo además de la memoria e identidad local.

3. Incidir desde SAU para que se actualice, amplíe (el área de estudio¹ y el enfoque disciplinar) y valide² el Inventario de Patrimonio del Barrio Histórico -actualización aún sin terminar.

GRUPO 3| NUESTRA PRESENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Coordinar nuestras acciones

Vallamos al recate en cada lugar ¿qué hacer?

Por la preservación de nuestro patrimonio, reclamemos nuestro espacio en los municipios

Divulgación de Uruguay en la FPAA (marzo 2012)

¹ Área de amortiguación y demás bienes patrimoniales dispersos en el departamento ya reconocidos legalmente o con interés departamental.

² Se sugiere que la validación sea por parte de: Intendencia de Colonia, MEC, MVOTMA, Universidad de la República y SAU.

CONCLUSIONES

1-Si bien no tenemos un conocimiento real de las condiciones en todos los departamentos, con respecto a las comisiones de patrimonio departamentales, se recomienda difundir la necesidad de crear o mejora en todas las localidades el país dichas comisiones.

2-A tales efectos, se propone confeccionar una planilla para relevar los hechos arquitectónicos o urbanísticos totales o parciales.

3-Una vez obtenido el registro, se coordinará con SAU central la forma de presentarlo a las autoridades departamentales (legislativo y ejecutivo).

4-Se pueden considerar como fuente de financiamiento nacional o departamental, las intendencias departamentales o los ministerios de Vivienda, Turismo, etc., de acuerdo a las características del bien patrimonial.

5-Se hará un seguimiento de las acciones.

6-Este trabajo se presentará ante la FPAA.

7-Con el propósito de colaborar con la gestión de los diferentes organismos, solicitar que SAU sea convocada para participar en el proceso de formulación del Plan de Conservación y actualización del inventario.